



Índice

Preguntas frecuentes..... 4

Portal de solicitud de Child Care Deserts..... 4

- ¿Cuál es la fecha límite para completar la solicitud?4
- Si no tengo toda la información necesaria para completar mi solicitud, ¿puedo guardarla y completarla más tarde?4
- Si retiro mi solicitud, ¿es posible presentar una nueva solicitud para la misma instalación?4
- ¿Qué debo hacer si necesito editar mi solicitud después de haberla enviado?4
- ¿Dónde puedo obtener más información sobre cómo navegar por el portal de solicitud de subvenciones?4

Información sobre los antecedentes de Child Care Deserts 5

- ¿Qué son los Child Care Deserts?.....5
- ¿Cuál es el propósito de la subvención Invest in NY - Child Care Deserts?.....5
- ¿De dónde vienen los fondos?5
- ¿Cómo ayudará este programa de subvenciones a los neoyorquinos?5
- ¿Cuál es la franja de edad de los niños a los que se atiende con esta subvención?5

Preguntas sobre la elegibilidad y la solicitud de subvención 6

- ¿Quién es elegible para la subvención Invest in NY - Child Care Deserts y cuánto hay disponible?6
- ¿Para qué se pueden usar los fondos?6
- ¿Cuándo se abre el plazo de solicitud?6
- El portal de solicitudes se abrirá el 06/30/2022 y se cerrará el 08/04/2022 a las 11:59 p. m. hora del este.....6
- Los proveedores debieron comunicarse con su regulador de OCFS asignado o con la oficina de distrito municipal de NYC DOHMH sobre los cambios en sus licencias e iniciar el proceso de actualización de información del programa, si es necesario, antes de enviar su solicitud. Los centros de cuidado diurno del Artículo 47 con permiso de NYCDOHMH debieron comunicarse con la oficina del distrito municipal con respecto a los cambios en el permiso.6
- ¿La subvención es por orden de llegada o por competencia?.....7
- ¿Qué debo hacer primero si quiero solicitar la subvención?.....7
- ¿Cuáles son los pasos para presentar una solicitud?.....7
- ¿Cuáles son los idiomas disponibles para la solicitud?8
- ¿Dónde puedo obtener más información sobre la subvención?8
- ¿Qué diferencia hay entre el Componente A y el Componente B de la RFA?.....8
- ¿Puede un proveedor recibir varias subvenciones para un programa?.....8
- Cuando se abra el portal de subvenciones, ¿cuánto tiempo tendré para presentar la solicitud y cuándo sabré si me dan la subvención?8
- ¿Se pagan los fondos como reembolso?.....8
- Soy un proveedor actual y tengo preguntas sobre la ampliación de mi centro según mi licencia actual o el cambio de modalidades. ¿Quién es la mejor persona para hablar de esto?9
- ¿Qué constituye una nueva vacante?9
- A nuestro programa le gustaría ampliar la capacidad, ya que tenemos familias que buscan cuidado, pero no estamos seguros de cómo acomodar una mayor capacidad en nuestro programa si no tenemos el espacio físico para hacerlo. Veo que la expansión del edificio no es algo para lo que se puedan usar los fondos, pero ¿cómo podemos expandir nuestro programa sin expandir físicamente nuestras instalaciones?9
- Si un sitio con licencia del SACC actualmente tiene 50 vacantes y lo aumentamos a 75 vacantes, ¿la adjudicación del RFA solo cubriría a los 25 niños nuevos adicionales y no la totalidad de la licencia?.....9
- ¿Son elegibles los sitios extracurriculares con licencia del SACC?9





Hay un niño a mi cargo que muestra señales de deficiencias sensoriales. Si evalúan al bebé y obtiene un IFSP, ¿significaría esto que yo sería elegible para RFA? 9

¿Un proveedor registrado como una guardería familiar (FDC) que participó antes en un programa calificado con Stars debe participar en Quality Stars? 10

Actualmente somos una guardería con licencia de la OCFS, que también atiende a estudiantes con necesidades especiales. Nos designaron como preescolar integrado 4410. Nuestro programa actual está lleno y nuestra área no está designada como “un desierto”. Si abrimos otro sitio a 20 millas de distancia en un área que es un desierto, ¿se consideraría un sitio satélite o una nueva licencia? 10

¿Somos elegibles para presentar una solicitud como un programa de cuidado infantil legalmente exento? **Error! Bookmark not defined.**

Somos una guardería familiar grupal con licencia para dar atención a 16 niños, con solo dos bebés a nuestro cargo. El RFA dice que necesitaríamos inscribir al menos un bebé/niño pequeño seis meses después de la carta de aprobación previa. ¿De qué carta hablan? ¿Cuántos bebés y niños pequeños podríamos agregar? **Error! Bookmark not defined.**

Nuestra capacidad actual según la licencia del SACC es de 141 estudiantes y normalmente no alcanzamos nuestro límite. Vi en los requisitos que tenemos para ampliar nuestra capacidad en 25. ¿Significa esto que tenemos que aumentar nuestra capacidad de licencias del SACC en 25 o simplemente aceptar 25 estudiantes más? **Error! Bookmark not defined.**

En el RFA “5.2 Contenido de la solicitud” parece que hay una sección llamada “Preguntas de la solicitud del programa (hasta 100 puntos)” (“Program Application Questions (Up to 100 Points)”), pero no hay preguntas listadas abajo. ¿Habrá preguntas narrativas adicionales que los solicitantes deberán responder?..... **Error! Bookmark not defined.**

¿Puede nuestro programa pedir un cambio de licencia para aumentar nuestra capacidad incluso si no tenemos una inscripción completa en nuestra capacidad actual? ¿Se penalizará a los beneficiarios si no alcanzan la inscripción completa, suponiendo que estén abiertos y con todo el personal? Si es así, ¿cuál será la sanción?..... **Error! Bookmark not defined.**

¿Pueden ayudarme a averiguar quién es mi regulador de la OCFS asignado? **Error! Bookmark not defined.**

Nuestra licencia extraescolar SACC está en una escuela chárter. ¿Es este programa elegible para aplicar? **Error! Bookmark not defined.**

¿Todas las guarderías tienen que obtener un seguro de compensación/discapacidad para trabajadores? Si es así, ¿podemos esperar hasta que nos aprueben la subvención?..... **Error! Bookmark not defined.**

Tengo una GFDC con licencia. Mi programa cierra durante el verano y mi grupo actual de estudiantes termina la próxima semana. Volveré a abrir el 1 de septiembre y, por ahora, tengo algunos lugares disponibles. ¿Soy elegible para el Componente B de la subvención? **Error! Bookmark not defined.**

Veo que no se considera que mi programa esté en un desierto de cuidado infantil, pero estamos a poca distancia de un área que sí lo es. ¿Podríamos ser elegibles si atendemos a niños de un área que es un desierto? **Error! Bookmark not defined.**

Entender el mapa de Child Care Deserts de REDC..... 13

¿Cómo sé si mi área está en un Child Care Desert? 13

¿Cómo busco en el mapa? 13

¿Dónde puedo obtener más 13

información sobre cómo leer el “REDC Child Care Desert Map” (mapa de desiertos de cuidado infantil del REDC)?..... 13

No puedo encontrar mi “Desert Level” (nivel de desierto) escribiendo mi código postal. ¿Por qué? 13

¿Tengo que usar el mapa para solicitar la subvención?..... 14

¿Qué considera que es el sur del estado?..... 14

El mapa no muestra el cálculo Fam. <200 % para el lugar que propongo. ¿A qué se debe esto? 14





Quería preguntar sobre las características del puntaje básico estimado del RFA, como se calcula en el Mapa de Desiertos de Cuidado Infantil del Estado de Nueva York. ¿De dónde vienen los datos que se usaron para crear el mapa?..... **Error! Bookmark not defined.**

Adjudicación de subvenciones y puntaje..... 15

Usé el mapa y mi puntaje base es 65. ¿Es lo suficientemente alto como para calificar para la subvención para abrir un programa en mi hogar? 15

¿Mi centro de cuidado infantil tiene que estar dentro de un desierto de cuidado infantil para calificar?15

Si mi puntaje base es de 50 puntos, ¿significa que tengo un 50% de posibilidades de obtener la subvención? 15

Estoy tratando de entender el proceso. Si tengo un puntaje medio de 57 puntos, ¿significa que15

¿Cómo se decidirán las asignaciones si se envían varias solicitudes con el mismo valor en puntos, de la misma comunidad? 15





Preguntas frecuentes

Portal de solicitud de Child Care Deserts

¿Dónde puedo encontrar el portal de solicitudes?

Puede encontrar el portal de solicitudes en: <https://childcare-grants.ocfs.ny.gov/>

¿Cuál es la fecha límite para completar la solicitud?

El portal de solicitudes se abrió el 07/20/2022 y se cerrará el 08/24/2022 a las 11:59 p. m. ET.

Los proveedores debieron comunicarse con su regulador asignado de la OCFS o con la oficina de distrito municipal del Departamento de Salud e Higiene Mental de NYC (NYC DOHMH) sobre los cambios en sus licencias e iniciar el proceso de actualización de información del programa, si es necesario, antes de enviar su solicitud. Las guarderías del Artículo 47 con permiso de NYC DOHMH debieron comunicarse con la oficina del distrito municipal sobre los cambios en el permiso.

Si no tengo toda la información necesaria para completar mi solicitud, ¿puedo guardarla y completarla más tarde?

Sí. Después de haber completado el Paso 1: Información general del solicitante, y al hacer clic en el botón "Save and Next" ("Guardar y Siguiente"), se creará un número de solicitud. Una vez que se crea su número de solicitud, puede salir, seleccionando el botón "Exit" ("Salir") en la esquina superior derecha de la solicitud. Todas las solicitudes deben enviarse antes de las 11:59:59 p. m. del 8/24/2022.

Si retiro mi solicitud, ¿es posible presentar una nueva solicitud para la misma instalación?

No. Solo puede enviar una solicitud por identificación de instalación. Si retiró su solicitud por accidente, debe comunicarse con su CCRR local.

¿Qué debo hacer si necesito editar mi solicitud después de haberla enviado?

Comuníquese con su CCR&R o regulador. La información de contacto de su CCR&R y la oficina regional local se puede encontrar en la página de cuidado infantil del sitio web de la OCFS visitando: <https://ocfs.ny.gov/programs/childcare/>

¿Dónde puedo obtener más información sobre cómo navegar por el portal de solicitud de subvenciones?

Puede encontrar guías de usuario paso a paso y otros recursos de capacitación en <https://ocfs.ny.gov/programs/childcare/deserts/existing.php>





Información sobre los antecedentes de Child Care Deserts

¿Qué son los Child Care Deserts?	La RFA de Invest in NY Child Care define los Child Care Deserts (desiertos de cuidado infantil) como un tramo censal donde hay más de 3 niños menores de 5 años para cada espacio de cuidado infantil disponible, o no hay espacios de cuidado infantil disponibles en el tramo censal.
¿Cuál es el propósito de la subvención Invest in NY - Child Care Deserts?	El Estado de Nueva York identificó \$100 millones para construir y ampliar la capacidad de cuidado infantil con licencia, registro y permiso en las áreas con menos oferta.
¿De dónde vienen los fondos?	Los fondos para la subvención Invest in NY – Child Care Deserts vienen de la Ley del Plan de Rescate Americano (American Rescue Plan Act, ARPA).
¿Cómo ayudará este programa de subvenciones a los neoyorquinos?	La financiación de Child Care Deserts representa una oportunidad e inversión sin precedentes para desarrollar la capacidad de cuidado infantil y fortalecer la economía del estado, tratando los problemas que afectan a las empresas, incluyendo las ausencias crónicas, las reducciones de productividad y la rotación debido a opciones inadecuadas para el cuidado infantil de calidad en las partes más necesitadas del estado.
¿Cuál es la franja de edad de los niños a los que se atiende con esta subvención?	Todas las edades que los programas de cuidado infantil con licencia/registro/permiso pueden atender.





Preguntas sobre la elegibilidad y la solicitud de subvención

¿Quién es elegible para la subvención Invest in NY - Child Care Deserts y cuánto hay disponible?

Esta oportunidad de subvención de \$30 millones es para los programas de cuidado infantil existentes que fueron autorizados, tienen permiso o fueron inscritos antes del 28 de enero de 2022, con la OCFS o el NYCDOHMH, que quieran ampliar la capacidad según su licencia existente. Las modalidades que son elegibles para enviar una solicitud son:

Componente A: Centros de cuidado diurno, incluyendo los centros del Artículo 47 y los programas de cuidado infantil para edad escolar que busquen una ampliación hasta de 25 espacios más dentro de su licencia existente.

Componente B: Centros de cuidado diurno pequeños, Cuidado diurno familiar en grupo y proveedores de cuidado diurno familiar en casa que busquen una de las siguientes opciones: --1) ampliar el horario del programa para incluir horarios no tradicionales de atención o 2) inscribir al menos un niño con necesidades especiales seis meses después de la fecha de la carta de preaprobación o inscribir al menos un bebé/niño pequeño seis meses después de la fecha de la carta de preaprobación.

Para averiguar si es elegible, lea la sección 3.0 de la RFA, Calificaciones mínimas para presentar una solicitud, la sección 7.0 Requisitos obligatorios de adjudicación y la sección 8.0, Requisitos y formularios específicos del programa:

<https://ocfs.ny.gov/main/contracts/funding/RFA2/RFA2-Childcare-Deserts.pdf>

¿Para qué se pueden usar los fondos?

Para obtener más información sobre el uso de los fondos, lea el Anexo 4, Lista de gastos permitidos

<https://ocfs.ny.gov/main/contracts/funding/RFA2/RFA2-Att-02-Allowable-Expenses.docx>

¿Cuándo se abre el plazo de solicitud?

El portal de solicitudes se abrirá el 06/30/2022 y se cerrará el 08/04/2022 a las 11:59 p. m. hora del este

Los proveedores debieron comunicarse con su regulador de OCFS asignado o con la oficina de distrito municipal de NYC DOHMH sobre los cambios en sus licencias e iniciar el proceso de actualización de información del programa, si es necesario, antes de enviar su solicitud. Los centros de cuidado diurno del Artículo 47 con permiso de





NYCDOHMH debieron comunicarse con la oficina del distrito municipal con respecto a los cambios en el permiso.

¿La subvención es por orden de llegada o por competencia?

La subvención es competitiva y las subvenciones se calificarán por separado según el tipo de programa, basándose en la matriz de puntuación que incluye si el programa propuesto:

- Está en un distrito censal con un de desierto de cuidado infantil de nivel alto, medio o bajo
- Está en una REDC con una tasa de desierto alta, media o baja
- Está en una área con una alta puntuación en el Índice de Diversidad¹
- Atiende a un barrio con alto nivel de pobreza, según se identificó por el porcentaje de familias en o por debajo del 200 % del Nivel federal de pobreza

Los solicitantes deben enviar una solicitud por ID del centro en respuesta a la RFA. La preaprobación no es una garantía de financiamiento, los solicitantes deben tener un cambio de licencia aprobado, si es necesario, y ser considerados responsables del programa propuesto para que se les conceda una adjudicación formal.

¿Qué debo hacer primero si quiero solicitar la subvención?

Si quiere presentar una solicitud para una subvención, primero revise los requisitos para la concesión de esta. Puede encontrar la RFA completa aquí: <https://ocfs.ny.gov/main/contracts/funding/RFA2/RFA2-Childcare-Deserts.pdf>

¿Cuáles son los pasos para presentar una solicitud?

Hay cuatro pasos para el proceso de solicitud de subvención

Paso 1: Revisar los requisitos de la subvención

Paso 2: Determinar la ampliación proyectada del programa (consulte la Sección 5.1 de la RFA para ver la información del programa elegible para los Componentes A y B)

Paso 3: Comuníquese con su regulador (OCFS o para los programas del Artículo 47 de NYC, la oficina de distrito municipal de NYCDOHMH) respecto a sus preguntas de capacidad. Antes de enviar una solicitud, los solicitantes debieron iniciar el proceso de actualización de cambios para la licencia.

Paso 4: Presentación de la solicitud de subvención: Los proveedores deberán completar una solicitud en línea para dar información sobre su programa propuesto y cómo resolverá los desiertos de cuidado infantil en su área del estado.





¿Cuáles son los idiomas disponibles para la solicitud?

La solicitud está disponible en inglés, español, chino, ruso, yiddish, bengalí, coreano, criollo haitiano, francés, italiano, árabe y polaco.

¿Dónde puedo obtener más información sobre la subvención?

Para obtener más información sobre la subvención Invest in NY – Child Care Deserts, visite:

<https://ocfs.ny.gov/programs/childcare/deserts/existing.php>

O lea la RFA en: <https://ocfs.ny.gov/main/contracts/funding/RFA2/RFA2-Childcare-Deserts.es.pdf>

¿Qué diferencia hay entre el Componente A y el Componente B de la RFA?

El Componente A de esta RFA es para ampliar el cuidado infantil en los centros de cuidado diurno existentes, incluyendo los centros de cuidado diurno con permiso de NYC DOHMH y los programas de cuidado infantil para edad escolar. El objetivo del Componente A es **ampliar la licencia del programa en 25 espacios** en los programas de cuidado infantil existentes. El Componente A incluye una bonificación por espacio para los programas (hasta para 25 espacios) que acepten designar a algunos o a todos los **nuevos** espacios para bebés/niños pequeños o niños con necesidades especiales.

El Componente B de esta RFA es para centros pequeños de cuidado diurno (SDCC), cuidado diurno familiar (FDC) y cuidado diurno familiar en grupo (GFDC). El objetivo del Componente B es ampliar tipos específicos de cuidado infantil dentro de los programas existentes cuya inscripción está actualmente por debajo de la capacidad de su licencia, específicamente para bebés/niños pequeños, niños con necesidades especiales o ampliar el horario del programa para que incluya horario no tradicional.

¿Puede un proveedor recibir varias subvenciones para un programa?

No. Los solicitantes deben enviar una solicitud por ID del centro en respuesta a la RFA.

Cuando se abra el portal de subvenciones, ¿cuánto tiempo tendré para presentar la solicitud y cuándo sabré si me dan la subvención?

El período de solicitud de la subvención abre el 2 de julio de 2022 y cierra el 24 de agosto de 2022 a las 11:59 p. m. La fecha prevista de notificación de la preaprobación no es antes del 1 de septiembre de 2022.

¿Se pagan los fondos como reembolso?

Esta no es una subvención basada en reembolsos, pero los proveedores subvencionados deben mantener un registro de cómo se usan los fondos para apoyar su programa de cuidado infantil. Durante al menos 6 años tras el final del período de subvención, debe haber un registro escrito o electrónico de todos los recibos por si hay una auditoría.





Para obtener más información sobre cómo se pueden usar los fondos de la subvención consulte la Petición de solicitudes de emergencia N.º 2 de Invest in NY Child Care para programas existentes y [Anexo 2: Lista de gastos permitidos](#).

Soy un proveedor actual y tengo preguntas sobre la ampliación de mi centro según mi licencia actual o el cambio de modalidades. ¿Quién es la mejor persona para hablar de esto?

Los proveedores actuales que tengan preguntas sobre su licencia actual deben comunicarse con su regulador/licenciante.

¿Qué constituye una nueva vacante?

Las nuevas vacantes se suman a la capacidad autorizada actual.

A nuestro programa le gustaría ampliar la capacidad, ya que tenemos familias que buscan cuidado, pero no estamos seguros de cómo acomodar una mayor capacidad en nuestro programa si no tenemos el espacio físico para hacerlo. Veo que la expansión del edificio no es algo para lo que se puedan usar los fondos, pero ¿cómo podemos expandir nuestro programa sin expandir físicamente nuestras instalaciones?

Los programas deben ser elegibles para expandirse bajo su licencia actual y tener el espacio físico para poder hacerlo.

Si un sitio con licencia del SACC actualmente tiene 50 vacantes y lo aumentamos a 75 vacantes, ¿la adjudicación del RFA solo cubriría a los 25 niños nuevos adicionales y no la totalidad de la licencia?

Sí, según la [Sección 2.3 del RFA - Propósito y disponibilidad de fondos](#), los SACC se incluirían en el Componente A. Guarderías/Cuidado de niños en edad escolar: las adjudicaciones se calculan por vacante de cuidado infantil con licencia para aumentar la capacidad con licencia hasta 25 nuevas vacantes.

¿Son elegibles los sitios extracurriculares con licencia del SACC?

Los programas SACC ya registrados pueden presentar su solicitud siempre que cumplan todos los demás criterios.

Hay un niño a mi cargo que muestra señales de deficiencias sensoriales. Si evalúan al bebé y obtiene un IFSP, ¿significaría esto que yo sería elegible para RFA2?

Para que un niño califique como una persona con necesidades especiales, debe ser un niño recién inscrito, según la pág. 17: “Tenga en cuenta: Los pagos de adjudicaciones solo se harán para las nuevas inscripciones logradas dentro de los seis meses posteriores a la fecha de su carta de aprobación previa”. Para este RFA, los niños con necesidades especiales se definen como niños con 1. un Plan de Servicios Familiares Individuales (IFSP) actualmente aprobado como parte del programa de Intervención Temprana, o 2. un plan de Educación Individualizado (IEP) aprobado como parte de su Comité





de Educación Especial local o 3. un plan de adaptación 504 aprobado como parte de su distrito escolar.

¿Un proveedor registrado como una guardería familiar (FDC) que participó antes en un programa calificado con Stars debe participar en Quality Stars?

Si, por la [Sección 4.1 del RFA: resultados esperados y requisitos del programa](#), los programas de cuidado infantil que reciben fondos del Programa de Subvenciones para el Cuidado Infantil Invest in NY deben solicitar QUALITYstarsNY. Una vez seleccionados para participar, los programas deben inscribirse y participar en QUALITYstarsNY durante el periodo de la subvención. Los programas que reciben fondos de Invest in NY Child Care y no participan en QUALITYstarsNY una vez seleccionados, pueden poner en peligro la adjudicación de la subvención. Los programas de Cuidado Infantil en Edad Escolar (School Age Child Care, SACC) no son actualmente elegibles para participar en QUALITYstarsNY, pero los programas de SACC deberán aplicar una vez que estén disponibles.

Actualmente somos una guardería con licencia de la OCFS, que también atiende a estudiantes con necesidades especiales. Nos designaron como preescolar integrado 4410. Nuestro programa actual está lleno y nuestra área no está designada como “un desierto”. Si abrimos otro sitio a 20 millas de distancia en un área que es un desierto, ¿se consideraría un sitio satélite o una nueva licencia?

Los nuevos lugares de cuidado infantil, independientemente de la organización matriz, necesitarían una licencia de cuidado infantil y se considerarían un programa nuevo. Todas las licencias de OCFS son específicas del sitio.

¿Somos elegibles para presentar una solicitud como un programa de cuidado infantil legalmente exento?

No. Los proveedores deben ser un centro actualmente autorizado/registrado o permitidos según el Artículo 47.

Somos una guardería familiar grupal con licencia para dar atención a 16 niños, con solo dos bebés a nuestro cargo. El RFA dice que necesitaríamos inscribir al menos un bebé/niño pequeño seis meses después de la carta de aprobación previa. ¿De qué carta hablan? ¿Cuántos bebés y niños pequeños podríamos agregar?

La carta de aprobación previa se envía después de que se haya cerrado el período de solicitud para los programas elegibles y se hayan dado las adjudicaciones a los proveedores que cumplieron los requisitos previos a la adjudicación. Esta carta no es una garantía de adjudicación. La cantidad final de la adjudicación se determinará al obtener la licencia. Todos los programas deben cumplir la reglamentación de concesión de licencias en cuanto a capacidad y proporción de personal.

Las guarderías familiares grupales (GFDC) pueden agregar tantos bebés/niños pequeños como lo permita su capacidad autorizada y el personal. A los efectos de esta oportunidad de financiación, dichos programas solo necesitan agregar un bebé o niño pequeño, y esa vacante debe llenarse 6 meses después de la aprobación previa.





Nuestra capacidad actual según la licencia del SACC es de 141 estudiantes y normalmente no alcanzamos nuestro límite. Vi en los requisitos que tenemos para ampliar nuestra capacidad en 25. ¿Significa esto que tenemos que aumentar nuestra capacidad de licencias del SACC en 25 o simplemente aceptar 25 estudiantes más?

El RFA #2 de la subvención de Child Care Desert para SACC es para nuevas vacantes, además de la capacidad registrada actual. La subvención no se basa en la inscripción, a excepción de la bonificación por necesidades especiales.

En el RFA "5.2 Contenido de la solicitud" parece que hay una sección llamada "Preguntas de la solicitud del programa (hasta 100 puntos)" ("Program Application Questions (Up to 100 Points)"), pero no hay preguntas listadas abajo. ¿Habrá preguntas narrativas adicionales que los solicitantes deberán responder?

La solicitud no incluye preguntas narrativas.

¿Puede nuestro programa pedir un cambio de licencia para aumentar nuestra capacidad incluso si no tenemos una inscripción completa en nuestra capacidad actual? ¿Se penalizará a los beneficiarios si no alcanzan la inscripción completa, suponiendo que estén abiertos y con todo el personal? Si es así, ¿cuál será la sanción?

Los programas son elegibles para RFA #2 si pueden expandirse para agregar nuevas vacantes en su licencia actual. El pago de la cantidad base no se basa en la inscripción. Pero la inscripción de bebés/niños pequeños o niños con necesidades especiales en cualquier vacante designada para adjudicaciones de bonificación debe lograrse seis meses después de la fecha de su carta de aprobación previa para continuar recibiendo pagos de bonificación

¿Pueden ayudarme a averiguar quién es mi regulador de la OCFS asignado?

Comuníquese con [su oficina regional local o CCR&R para determinar el regulador](#) específico para su programa.

Nuestra licencia extraescolar SACC está en una escuela chárter. ¿Es este programa elegible para aplicar?

Todos los programas con licencia/registrados/permitidos por el artículo 47 que actualmente tengan licencia pueden presentar una solicitud si pueden cumplir los requisitos de la subvención.

¿Todas las guarderías tienen que obtener un seguro de compensación/discapacidad para trabajadores? Si es así, ¿podemos esperar hasta que nos aprueben la subvención?

El comprobante de seguro necesitará cargarse en la Solicitud después de la aprobación de la licencia y antes de la adjudicación de la subvención para las guarderías que reciben adjudicaciones de \$100,000 o más. Consulte [la Sección 7.2 del RFA: Formulario de prueba de cobertura del seguro de compensación para trabajadores y beneficios por discapacidad.](#) Las secciones 57 y 220 de la Ley de Compensación de los Trabajadores (Workers' Compensation Law, WCL) y la sección 142 de la Ley de Finanzas del Estado (State Finance Law) exigen que los negocios que firman contratos con el estado de Nueva York mantengan y den evidencia de cobertura de seguro adecuada con beneficios por discapacidad y compensación de los trabajadores. La falta de presentación de la prueba retrasará la adjudicación del subsidio, y puede provocar que





se rescinda la adjudicación. Las municipalidades no necesitan mostrar prueba de cobertura.

Tengo una GFDC con licencia. Mi programa cierra durante el verano y mi grupo actual de estudiantes termina la próxima semana. Volveré a abrir el 1 de septiembre y, por ahora, tengo algunos lugares disponibles. ¿Soy elegible para el Componente B de la subvención?

Revise la [Sección 2.1 del RFA - Introducción/Descripción de los objetivos y antecedentes del programa](#), componente B:

Componente B: Guarderías pequeñas (SDCC), guardería familiar (FDC)/guardería familiar grupal (GFDC). El componente B de este RFA es expandir tipos específicos de cuidado infantil dentro de los programas vigentes cuya inscripción está actualmente por debajo de su capacidad autorizada, específicamente para bebés/niños pequeños, niños con necesidades especiales, o ampliar el horario del programa para incluir horarios no tradicionales.

Las modalidades del programa de cuidado infantil elegibles bajo el Componente B son solo guarderías pequeñas, proveedores de guarderías familiares y proveedores de guarderías familiares grupales. Las vacantes designadas para bebés/niños pequeños o niños con necesidades especiales deben tener niños inscritos seis meses después de la fecha de su carta de aprobación previa para continuar recibiendo pagos. Si la inscripción no se logra dentro de los seis meses posteriores a la fecha de su carta de aprobación previa, los programas no recibirán pagos nuevamente hasta que los niños estén inscritos en las vacantes designadas para bebés/niños pequeños o para niños con necesidades especiales.

También revise la [Sección 3.1 del RFA - Calificaciones mínimas para aplicar](#).

Veo que no se considera que mi programa esté en un desierto de cuidado infantil, pero estamos a poca distancia de un área que sí lo es. ¿Podríamos ser elegibles si atendemos a niños de un área que es un desierto?

El puntaje se basa en el lugar físico del programa, no en los niños atendidos.

El lugar de su programa o su nivel de desierto regional deben ser suficientes para alcanzar un puntaje base mínimo de 30 y lograr la elegibilidad de financiamiento.





Entender el mapa de Child Care Deserts de REDC

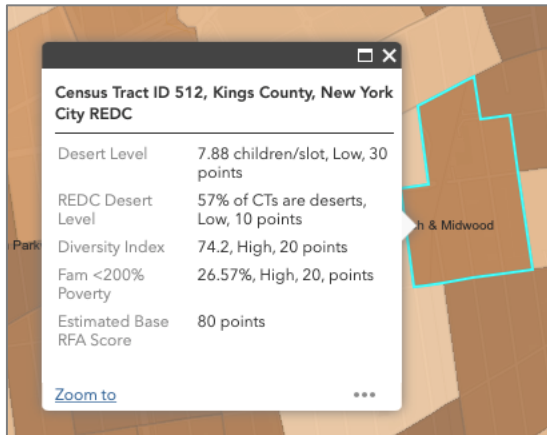
¿Cómo sé si mi área está en un Child Care Desert?

Para ver los Child Care Deserts en el estado de Nueva York, visite el mapa de desiertos de cuidado infantil de REDC : https://bit.ly/cc_deserts

¿Cómo busco en el mapa?

Puede escribir la dirección de su sitio en la casilla “Find address or place” (Buscar dirección o lugar) en la esquina superior izquierda de la página.

También puede hacer clic en la imagen de Nueva York y hacer zoom en un área en particular para obtener más información.



¿Dónde puedo obtener más información sobre cómo leer el “REDC Child Care Desert Map” (mapa de desiertos de cuidado infantil del REDC)?

Para obtener más información sobre el “REDC Child Care Desert Map” (mapa de desiertos de cuidado infantil del REDC), puede ver la guía del usuario y el video aquí:

[Guía del usuario del REDC Child Care Desert Map \(mapa de desiertos de cuidado infantil del REDC\)](#)

[Video de cómo usar REDC Child Care Desert Map \(mapa de desiertos de cuidado infantil del REDC\)](#)

No puedo encontrar mi “Desert Level” (nivel de desierto) escribiendo mi código postal. ¿Por qué?

En algunos casos, es posible que deba ser más específico e incluir la dirección completa del sitio. Los límites de los distritos censales no corresponden con los límites de los códigos postales. Un distrito censal puede tener un código postal o varios, y un código postal puede cruzar los límites del distrito censal. Haga clic en los enlaces de abajo para obtener más instrucciones.



[Guía del usuario del REDC Child Care Desert Map \(mapa de desiertos de cuidado infantil del REDC\)](#)

[Video de cómo usar el REDC Child Care Desert Map \(mapa de desiertos de cuidado infantil del REDC\)](#)

¿Tengo que usar el mapa para solicitar la subvención?

El uso del mapa por parte de un solicitante es opcional, pero la OCFS lo usará para determinar si el lugar del programa es elegible para presentar una solicitud. Se requiere un puntaje base mínimo de 30 (sin puntos de bonificación) para ser elegible para la financiación. Consulte la [Guía del usuario del REDC Child Care Desert Map \(mapa de desiertos de cuidado infantil del REDC\)](#) para obtener instrucciones.

¿Qué considera que es el sur del estado?

El sur del estado se considera la ciudad de Nueva York, Long Island (condados de Nassau y Suffolk) y la región de Westchester (condados de Dutchess, Orange, Putnam, Rockland, Sullivan, Ulster y Westchester).

El mapa no muestra el cálculo Fam. <200 % para el lugar que propongo. ¿A qué se debe esto?

El mapa refleja los datos sobre el número de familias con ingresos por debajo del 200 % del nivel de pobreza de la Oficina del Censo de los EE. UU (U.S. Census Bureau), Encuesta sobre la comunidad americana, cálculos quinquenales, 2015-2019. Si no hay datos del Censo sobre el número de familias o los ingresos en un distrito censal, no se podría calcular un porcentaje. Para el RFA, dichos tramos censales recibieron una categoría de puntuación de pobreza "baja" de 6 puntos para la puntuación base calculada del RFA.

Quería preguntar sobre las características del puntaje básico estimado del RFA, como se calcula en el Mapa de Desiertos de Cuidado Infantil del Estado de Nueva York. ¿De dónde vienen los datos que se usaron para crear el mapa?

El mapa del Desierto de Cuidado Infantil que creó el Consejo de Niños y Familias (Council on Children and Families) y la Oficina de Servicios para Niños y Familias (Office of Children and Family Services) se hizo público en enero de 2022 y se está usando para ambos programas de subvenciones. Las vacantes de cuidado infantil disponibles usadas para este análisis incluyen vacantes para bebés, niños pequeños y niños en edad preescolar en guarderías con licencia y programas de cuidado diurno grupal permitidos por Departamento de Salud e Higiene Mental de la ciudad de Nueva York (New York City Department of Health and Mental Hygiene, NYC DOHMH) (programas del Artículo 47 únicamente) y vacantes para niños de 6 semanas a 12 años en grupos de cuidado diurno familiar con licencia, según la capacidad autorizada a partir de octubre de 2021.





Adjudicación de subvenciones y puntaje

Usé el mapa y mi puntaje base es 65. ¿Es lo suficientemente alto como para calificar para la subvención para abrir un programa en mi hogar?

Las puntuaciones más altas en los desiertos de cuidado infantil pueden tener más probabilidades de calificar para el financiamiento. Sin embargo, el financiamiento está basado en la puntuación total de una solicitud comparado con las puntuaciones totales de otras solicitudes recibidas en la misma región y modalidad. Los proveedores con una puntuación base mínima de 30 son elegibles para enviar una solicitud.

¿Mi centro de cuidado infantil tiene que estar dentro de un desierto de cuidado infantil para calificar?

Sí. La dirección de su programa o su nivel de desierto regional deben ser suficientes para lograr un puntaje base mínimo de 30 (sin puntos de bonificación) para ser elegible para recibir financiamiento.

Si mi puntaje base es de 50 puntos, ¿significa que tengo un 50% de posibilidades de obtener la subvención?

No. Los puntos de "Estimated Base Score" (puntaje base calculado) en el mapa no indican el porcentaje de posibilidades de recibir la subvención. Las solicitudes completas se calificarán mediante las respuestas dadas en la solicitud electrónica. Las recomendaciones para la subvención se harán en orden de puntaje a todos los proveedores elegibles de la financiación disponible para cada tipo de programa y región del REDC. Después de la fecha límite de presentación, las solicitudes se clasificarán en orden de puntaje promedio final (de mayor a menor) dentro de cada REDC y modalidad. Las subvenciones se darán a los programas en orden de puntaje (de mayor a menor) hasta que se agoten los fondos. Se requiere un puntaje base mínimo de 30 (sin puntos de bonificación) para ser elegible para presentar su solicitud.

Estoy tratando de entender el proceso. Si tengo un puntaje medio de 57 puntos, ¿significa que

No. Las cantidades de la subvención son cantidades fijas o por espacio para los programas de Componente A y cantidades fijas por programa para los programas del Componente B para cada modalidad (tipo de programa) y región.

¿Cómo se decidirán las asignaciones si se envían varias solicitudes con el mismo valor en puntos, de la misma comunidad?

El financiamiento se concederá a los programas elegibles sobre la base de la puntuación, modalidad y lugar, como se explica en la Sección 6.2, Proceso de evaluación.

Si se produce un empate en las puntuaciones de los solicitantes, los empates se resolverán haciendo la asignación por orden de fecha y hora de presentación de la solicitud.

